

## Informes Técnicos vol. 2 nº 134



### Cuentas nacionales vol. 2 nº 11

Cuenta de generación del ingreso  
e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del primer trimestre de 2018

Cuentas nacionales. Vol. 2 n° 11

Cuenta de generación del ingreso  
e insumo de mano de obra.

Estimación provisoria del primer trimestre de 2018

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.  
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Responsabilidad intelectual: Mag. Marisa Wierny, Lic. Susana Kidyba  
Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Pedro Ignacio Lines  
Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi  
Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

Buenos Aires, julio de 2018

### Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono: (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: [ces@indec.gov.ar](mailto:ces@indec.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes: [www.indec.gov.ar/calendario.asp](http://www.indec.gov.ar/calendario.asp)

#### Signos convencionales:

- \* Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

# Índice

Pág.

## Gráfico

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre de 2017 y primer trimestre de 2018 5

## Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2018 3

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Primer trimestre de 2018 3

Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2018 4

Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Primer trimestre de 2018 5

Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Primer trimestre de 2018 6

## Nota metodológica

7



Buenos Aires, 17 de julio de 2018

## Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra Estimación provisoria del primer trimestre de 2018

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto a precios básicos para el primer trimestre de 2018 reflejan una participación de 51,5% para la remuneración al trabajo asalariado, de 12,1% para el ingreso mixto bruto, de -0,1% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y de 36,5% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 42,8%, 14,3%, -0,1% y 43,0%, respectivamente (cuadro 3).

**Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2018**

Componentes de valor agregado bruto a precios básicos	Año 2017 <sup>(1)</sup>				Año 2018 <sup>(1)</sup>	
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.	2017	1º trim.
	Millones de pesos					
Valor agregado bruto a precios básicos	7.714.960	8.980.241	9.184.067	9.678.831	8.889.524	10.016.030
Remuneración al trabajo asalariado	4.150.948	4.323.307	4.650.944	4.998.970	4.531.042	5.158.145
Ingreso mixto bruto	961.726	957.134	1.004.687	1.102.146	1.006.423	1.212.638
Impuestos netos de subsidios a la actividad	- 191.671	- 217.243	- 223.536	- 151.664	- 196.028	- 6.985
Excedente de explotación bruto	2.793.958	3.917.042	3.751.972	3.729.379	3.548.088	3.652.232
	Estructural porcentual					
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	53,8	48,1	50,6	51,6	51,0	51,5
Ingreso mixto bruto	12,5	10,7	10,9	11,4	11,3	12,1
Impuestos netos de subsidios a la actividad	- 2,5	- 2,4	- 2,4	- 1,6	- 2,2	- 0,1
Excedente de explotación bruto	36,2	43,6	40,9	38,5	39,9	36,5

(<sup>1</sup>) Datos preliminares

**Nota:** los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Los puestos de trabajo totales del primer trimestre de 2018 ascendieron a 20.383 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 15.384 y los puestos de trabajo no asalariados, 4.999. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.774 registrados y 4.610 no registrados.

**Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Primer trimestre de 2018**

Puestos de trabajo	Año 2017 ( <sup>1</sup> )				Año 2018 ( <sup>1</sup> )		Variación % respecto a igual período del año anterior
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.	2017	1º trim.	
	Miles						
<b>Puestos de trabajo</b>	<b>19.851</b>	<b>20.016</b>	<b>20.476</b>	<b>20.843</b>	<b>20.296</b>	<b>20.383</b>	<b>2,7</b>
Puestos de trabajo asalariados	15.010	15.234	15.535	15.653	15.358	15.384	2,5
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.653	10.608	10.650	10.748	10.665	10.774	1,1
Puestos de trabajo asalariados no registrados	4.357	4.626	4.885	4.904	4.693	4.610	5,8
Puestos de trabajo no asalariados	4.841	4.782	4.941	5.190	4.939	4.999	3,3

(<sup>1</sup>) Datos preliminares

Los puestos de trabajo totales dan cuenta de un crecimiento de 2,7% en el primer trimestre de 2018 respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a un crecimiento de los puestos de trabajo asalariados de 2,5% y de los puestos de trabajo no asalariados de 3,3%.

En el cuadro 3 se presentan los componentes del valor agregado bruto a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

**Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2018**

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
<b>Total general</b>	<b>10.016.030</b>	<b>5.158.145</b>	<b>1.212.638</b>	<b>- 6.985</b>	<b>3.652.232</b>	<b>100,0</b>	<b>51,5</b>	<b>12,1</b>	<b>- 0,1</b>	<b>36,5</b>
<b>Total sector público<sup>(1)</sup></b>	<b>1.522.688</b>	<b>1.522.688</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>8.493.343</b>	<b>3.635.458</b>	<b>1.212.638</b>	<b>- 6.985</b>	<b>3.652.232</b>	<b>100,0</b>	<b>42,8</b>	<b>14,3</b>	<b>- 0,1</b>	<b>43,0</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	526.798	142.483	51.229	18.352	314.733	100,0	27,0	9,7	3,5	59,7
B Pesca	24.488	11.357	659	263	12.210	100,0	46,4	2,7	1,1	49,9
C Explotación de minas y canteras	430.695	115.879	821	2.747	311.248	100,0	26,9	0,2	0,6	72,3
D Industria manufacturera	1.512.293	715.804	302.935	18.211	475.343	100,0	47,3	20,0	1,2	31,4
E Electricidad, gas y agua	243.871	94.877	1.541	890	146.564	100,0	38,9	0,6	0,4	60,1
F Construcción	518.555	216.050	96.136	4.919	201.450	100,0	41,7	18,5	0,9	38,8
G Comercio	1.501.357	604.619	360.640	12.917	523.181	100,0	40,3	24,0	0,9	34,8
H Hoteles y restaurantes	283.514	102.978	93.280	647	86.609	100,0	36,3	32,9	0,2	30,5
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	737.984	413.890	39.262	- 56.514	341.346	100,0	56,1	5,3	- 7,7	46,3
J Intermediación financiera	492.043	255.314	8.463	4.025	224.242	100,0	51,9	1,7	0,8	45,6
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.194.034	361.089	137.366	55.610	639.968	100,0	30,2	11,5	4,7	53,6
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	871.353	871.353	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	623.173	606.804	8.578	- 61.767	69.558	100,0	97,4	1,4	- 9,9	11,2
Enseñanza pública	486.344	486.344	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	136.829	120.460	8.578	- 61.767	69.558	100,0	88,0	6,3	- 45,1	50,8
N Servicios sociales y de salud	615.665	340.434	55.485	3.144	216.602	100,0	55,3	9,0	0,5	35,2
Servicios sociales y de salud públicos	164.991	164.991	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	450.674	175.443	55.485	3.144	216.602	100,0	38,9	12,3	0,7	48,1
O Otras actividades de servicios, comunitarias, sociales y personales	355.023	220.031	56.242	- 854	79.604	100,0	62,0	15,8	- 0,2	22,4
P Hogares privados con servicio doméstico	85.184	85.184	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir <sup>(2)</sup>	///	///	///	- 9.575	9.575	///	///	///	///	///

(1) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

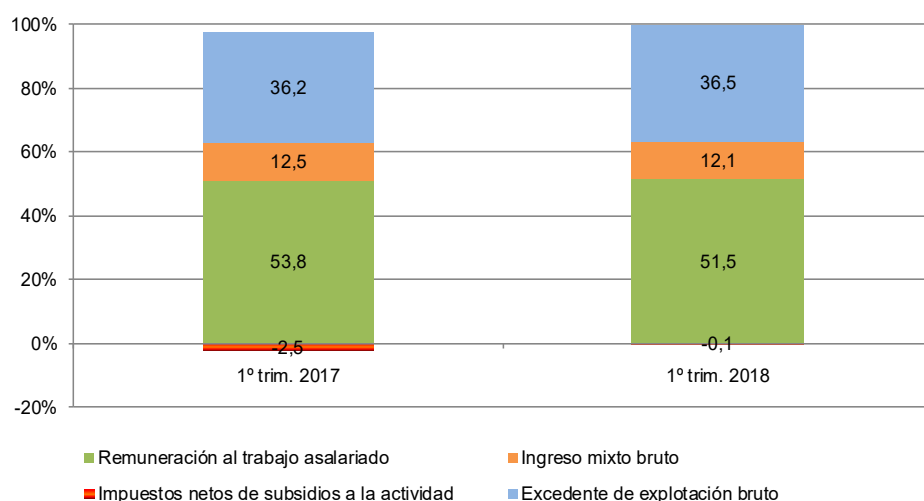
En el cuadro 4 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

**Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Primer trimestre de 2018**

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
<b>Total general</b>	<b>20.383</b>	<b>10.774</b>	<b>4.610</b>	<b>4.999</b>
<b>Total sector público<sup>(1)</sup></b>	<b>3.482</b>	<b>3.482</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>16.901</b>	<b>7.291</b>	<b>4.610</b>	<b>4.999</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.228	347	487	394
B Pesca	18	14	2	2
C Explotación de minas y canteras	97	82	12	3
D Industria manufacturera	2.348	1.193	467	688
E Electricidad, gas y agua	111	88	15	8
F Construcción	1.628	447	484	697
G Comercio	3.575	1.254	684	1.637
H Hoteles y restaurantes	715	311	231	173
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.165	604	273	287
J Intermediación financiera	305	262	23	20
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.488	857	92	539
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.593	1.593	///	///
M Enseñanza	2.083	1.936	93	54
Enseñanza pública	1.426	1.426	///	///
Enseñanza privada	657	510	93	54
N Servicios sociales y de salud	1.310	783	275	252
Servicios sociales y de salud públicos	464	464	///	///
Servicios sociales y de salud privados	846	319	275	252
O Otras actividades de servicios, comunitarias, sociales y personales	1.098	511	342	246
P Hogares privados con servicio doméstico	1.621	492	1.130	///

(<sup>1</sup>) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

**Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre de 2017 y primer trimestre de 2018.**



Al comparar la participación de cada componente en el valor agregado bruto (VAB) a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo fue de 53,8% en el primer trimestre de 2017 y de 51,5% en el primer trimestre de 2018<sup>1</sup>. Esta caída de 2,30 puntos porcentuales (pp) se debe a -1,30 pp por el sector público y -1,00 pp por el sector privado. Por sector, se destacan las reducciones en “Administración pública y defensa” (-0,73 pp), “Enseñanza pública” (-0,46 pp) e “Industria manufacturera” (-0,32 pp); en cambio, los sectores que aportan positivamente al indicador son “Construcción” (0,09 pp) y “Servicios sociales y de salud privados” (0,05pp)
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 12,5% en el primer trimestre de 2017 y de 12,1% en el primer trimestre de 2018. Esa diferencia de -0,36 pp se explica por el descenso de las contribuciones de “Comercio” (-0,37 pp), “Industria manufacturera” (-0,07 pp), “Construcción” y “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” con (-0,05 pp en ambos casos). Se observa un crecimiento en la participación de “Actividades inmobiliarias” y “Otras actividades de servicios, comunitarios, sociales y personales” (0,06 pp. en ambos casos)
- La participación de los impuestos netos de subsidios a la actividad<sup>2</sup> fue de -2,5% en el primer trimestre de 2017 y de -0,1% en el primer trimestre de 2018. Esa diferencia de 2,41 pp se debe a que, a precios corrientes, los subsidios a la actividad se redujeron fuertemente y los impuestos a la actividad crecieron<sup>3</sup>. En términos sectoriales, se explica por el comportamiento de los sectores “Electricidad, gas y agua”, que tiene una contribución de 1,49 pp, “Explotación de minas y canteras” de 0,58 pp y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” de 0,15 pp.
- La participación del excedente fue de 36,2% en el primer trimestre de 2017 y de 36,5% en el primer trimestre de 2018. La diferencia de 0,25 pp se explica por las contribuciones positivas de los sectores “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,63 pp), “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,33 pp) y “Construcción” (0,27 pp); y por las contribuciones negativas de “Electricidad, gas y agua” (-0,84 pp), “Otras actividades de servicios, comunitarios, sociales y personales” (-0,15 pp) y “Salud privada” (-0,11 pp).

**Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Primer trimestre de 2018**

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Impuestos netos de subsidios a la producción <sup>(3)</sup>	Excedente de explotación bruto <sup>(3)</sup>
	Puntos porcentuales			
<b>Total general</b>	<b>- 2,30</b>	<b>- 0,36</b>	<b>2,41</b>	<b>0,25</b>
<b>Total sector público<sup>(1)</sup></b>	<b>- 1,30</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>- 1,00</b>	<b>- 0,36</b>	<b>2,41</b>	<b>0,25</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	- 0,08	- 0,05	0,04	0,06
B Pesca	0,01	0,00	0,00	0,02
C Explotación de minas y canteras	- 0,09	0,00	0,58	- 0,07
D Industria manufacturera	- 0,32	- 0,07	0,07	0,03
E Electricidad, gas y agua	- 0,06	0,00	1,49	- 0,84
F Construcción	0,09	- 0,05	0,00	0,27
G Comercio	- 0,20	- 0,37	0,01	- 0,03
H Hoteles y restaurantes	0,00	0,00	0,00	- 0,03
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	- 0,15	0,00	0,15	0,33
J Intermediación financiera	- 0,16	0,01	0,01	0,10
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	- 0,01	0,06	0,05	0,63
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	- 0,73	///	///	///
M Enseñanza	- 0,47	0,01	0,02	0,05
Enseñanza pública	- 0,46	///	///	///
Enseñanza privada	- 0,01	0,01	0,02	0,05
N Servicios sociales y de salud	- 0,07	0,04	0,00	- 0,11
Servicios sociales y de salud públicos	- 0,12	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,05	0,04	0,00	- 0,11
O Otras actividades de servicios, comunitarias, sociales y personales	- 0,01	0,06	0,01	- 0,15
P Hogares privados con servicio doméstico	- 0,05	///	///	///
Sin distribuir <sup>(2)</sup>	///	///	0,00	0,00

(1) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(3) La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

<sup>1</sup> A partir de febrero del 2018 entra en vigencia lo establecido por la ley n° 27.430 de reforma tributaria que en su título sexto establece una reducción de la base imponible para el cálculo de las contribuciones mediante la modificación del decreto n° 814/2001. Esta modificación tiene un efecto a la baja en el componente *contribuciones patronales* de la remuneración al trabajo asalariado.

<sup>2</sup> Que el valor del componente sea negativo implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

<sup>3</sup> El descenso de los subsidios en el primer trimestre del 2018 se debe, en parte, al vencimiento de los planes Gas I y Gas II en diciembre de 2017, y a la reducción de subsidios energéticos.

# Nota metodológica

## 1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gasto de los Hogares, censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

## 2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores  Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	<b>Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)</b>
<b>Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)</b>	

**A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA):** la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

**B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S):** comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

**C. Excedente de explotación bruto (EEB):** es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

**D. Ingreso mixto bruto (IMB):** es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de ingreso mixto, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las Cuentas Nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

**Puestos de trabajo (PT):** son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

**A. Asalariados:** son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el sistema de cuentas nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

**B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se les clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

### 3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

### 4. Documento metodológico

La *Metodología INDEC N° 24. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

[http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia\\_24\\_cuentas\\_nacionales.pdf](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf)